



Nasca, 19 de Abril del 2017.

OFICIO N° 579 -2017-GORE-ICA-DRED-UGELN/CCD2017/D.

SEÑORA : AYME CLARA, LEÓN LEÓN.
Postulante a plaza de coordinadora PRONOEI.

ASUNTO : Respuesta a Documento.

REFERENCIA : Expediente N° 05123-2017-UGELN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez en atención al documento de la referencia mediante el cual presenta reclamo al proceso de contrato de plaza de Coordinadora de PRONOEI; al respecto cabe indicar lo siguiente:

- En lo que respecta a la experiencia laboral, su persona fue considerada como APTA en el proceso de contrato por contar con experiencia laboral en el nivel, asignándole calificación a la experiencia laboral de los años 2014, 2015 y 2016 en los meses debidamente acreditados con las respectivas boletas de pago.
- En lo referente a Capacitación y Actualizaciones, no se ha considerado la capacitación denominada "El Idioma Quechua o Rima Simi en el nuevo enfoque educativo" por no ser una capacitación a fin Modalidad – Nivel que postula.
- En cuanto a la experiencia en Programa No escolarizado, cabe indicar que sólo se considera **la experiencia laboral Docente acumulada en los últimos cinco años.**
- En lo referente a la experiencia laboral de la profesora Analí Cris, **QUISPE SANCHEZ**, la docente calificó como Apta para el mencionado proceso por contar con cinco años de experiencia laboral requerida según requisito mínimo para postular a la plaza ofertada, experiencia que no fue acreditada con las boletas de pago en la etapa de evaluación según Anexo 4, motivo por el cual no se le asignó calificación.

Ante lo expuesto, se da por atendido el reclamo presentado por su persona al proceso de Convocatoria a Concurso Público en la plaza de Coordinadora de PRONOEI 2017 a nivel de la UGEL Nasca.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Educación – ICA

Mg. Celinda Yolanda Garay Flores
Directora de Programa Sectorial III

CYGF-DPSIII-UGELN
GPECA PCCD2017.

"UGEL-Nasca, Trabajando 27 Años al Servicio de la Educación de la Provincia de Nasca"

Prolongación Juan Matta Cuadra N° 15 – Nasca Urbanización AMAPROVI MZ F / LT 8 Teléfono: 056 -52 2194

